



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 334 2014-OEFA/DE-SDCA

PARA : **MILENA JENNY LEÓN ANTÚNEZ**
Coordinadora de Calidad de Agua y Suelo

ASUNTO : Reporte del Monitoreo Ambiental en el Marco de la Supervisión Regular al Establecimiento Industrial Pesquero Hayduk S.A., distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura, llevado a cabo del 19 al 24 de mayo de 2014.

FECHA : San Isidro, 05 JUN. 2014

101-15930

Por el presente me dirijo a usted, para remitirle el reporte del Monitoreo Ambiental realizado en el marco de la Supervisión Regular a establecimientos industriales pesqueros, Pesquera Hayduk S.A., distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura, llevado a cabo del 19 al 24 de mayo de 2014.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines que considere pertinente.

Atentamente,



RUTH PÉREZ QUISPE
EVALUADORA

San Isidro, 05 JUN. 2014

Visto el Informe N° 334 -2014-OEFA/DE-SDCA y estando conforme con su contenido, PÓNGASE a consideración de la Subdirección de Calidad Ambiental para los fines correspondientes.

Atentamente,



MILENA JENNY LEÓN ANTÚNEZ
COORDINADORA DE CALIDAD DE AGUA Y SUELO



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

San Isidro, 05 JUN. 2014

Visto el Informe N° 334-2014-OEFA/DE-SDCA y estando conforme con su contenido, TRASLÁDESE a la Coordinación de Pesquería de la Subdirección de Supervisión Directa – Dirección de Supervisión para los fines correspondientes.

Atentamente,



PAOLA CHINEN GUIMA
SUBDIRECTORA DE CALIDAD AMBIENTAL
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN

CC: Subdirección de Supervisión Directa





PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

FICHA EFLUENTE

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

N° 035-EF-0

REPORTE DE MONITOREO AMBIENTAL EN APOYO A LAS SUPERVISIONES DEL OEFA

TIPO DE SUPERVISIÓN	Regular	X	Supervisión Regular en Establecimientos Industriales Pesqueros.
	Especial		
	Otro		

1. DATOS DEL ADMINISTRADO

Razón social del Administrado	Pesquera Hayduk S.A. Caleta Constante – Parachique - Carretera Bayovar – Sechura km 17.2.
Área de operación o proyecto	Establecimiento Industrial Pesquero – Actividades de procesamiento de harina y aceite de pescado, con capacidad instalada de 58 t/h.
Localidad, Distrito, Provincia y Departamento	Localidad, Parachique, distrito y provincia de Sechura, departamento de Piura.

2. DATOS DEL MONITOREO

Fecha inicio (dd-mm-aa)	19/05/2014
Fecha fin (dd-mm-aa)	24/05/2014
Equipo Técnico	Ruth Pérez Quispe (Dirección de Evaluación)
	Alfredo Segundo Loza Escobar (Dirección de Supervisión)
	Gleymang Yubert Jaramillo Abad (Dirección de Supervisión)

Puntos de Monitoreo de Efluente

N°	Código Punto Muestreo	Matriz	Coordenadas UTM			Descripción
			(Datum WGS84)			
			Zona	Este	Norte	
1	M-1	Efluente	17	516480	9370788	*Efluente de agua de bombeo, después del sistema de tratamiento, que serán vertidos al Cuerpo Marino Receptor a través del emisor submarino.

*Punto de monitoreo declarado por la empresa, dentro del Programa de Monitoreo de efluentes, de acuerdo a las normas ambientales vigentes, aplicables a las actividades pesqueras y acuícolas, el que fue verificado.

Protocolo de Monitoreo

Resolución Ministerial N° 003-2002-PE, que aprueba el "Protocolo de Monitoreo de Efluentes y Cuerpo Marino Receptor". Ministerio de Pesquería.



3. OBSERVACIONES

Esta Ficha, no contiene datos de parámetros de campo y resultados analíticos del monitoreo ambiental, debido a que no se colectaron muestras, se realizó actividades de verificación y georreferenciación del punto de monitoreo, para la actividad, procesamiento de harina y aceite de pescado.

El monitoreo programado en la Empresa Industrial Pesquera Hayduk S.A., no fueron ejecutadas por lo siguiente:

- La Empresa Industrial Pesquera Hayduk S.A., no realiza descarga de pesca desde el mes de agosto - 2013, según manifestó el titular, se evidencia ausencia de operaciones.
- Se evidenció la ausencia de descarga de pesca, (pesca incierta), por desplazamiento de la anchoveta (*Engraulis ringens*) y anchoveta blanca (*Anchoas nasus*), materia prima para el procesamiento de harina de pescado, en la región Norte-centro de la costa peruana, por la situación ambiental imprevisible en el litoral, tal como señala el informe técnico ENFEN N° 04/2014, de análisis de las condiciones oceanográficas, atmosféricas, hidrológicas y biológicas-pesqueras correspondientes al mes de abril 2014, con pronósticos para el mes de mayo, emitida por el comité multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno el Niño (EFEN).



4. ANEXOS

	Si	No
Copia de Certificado de Calibración de equipo.		X
Copia de Cadena de Custodia con sello de recepción del laboratorio.		X
Mapa de Ubicación de la Empresa Industrial Pesquera Hayduk S.A.	X	
Registro fotográfico.	X	

FECHA

San Isidro,

RUTH PÉREZ QUISPE
EVALUADORA





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXOS



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

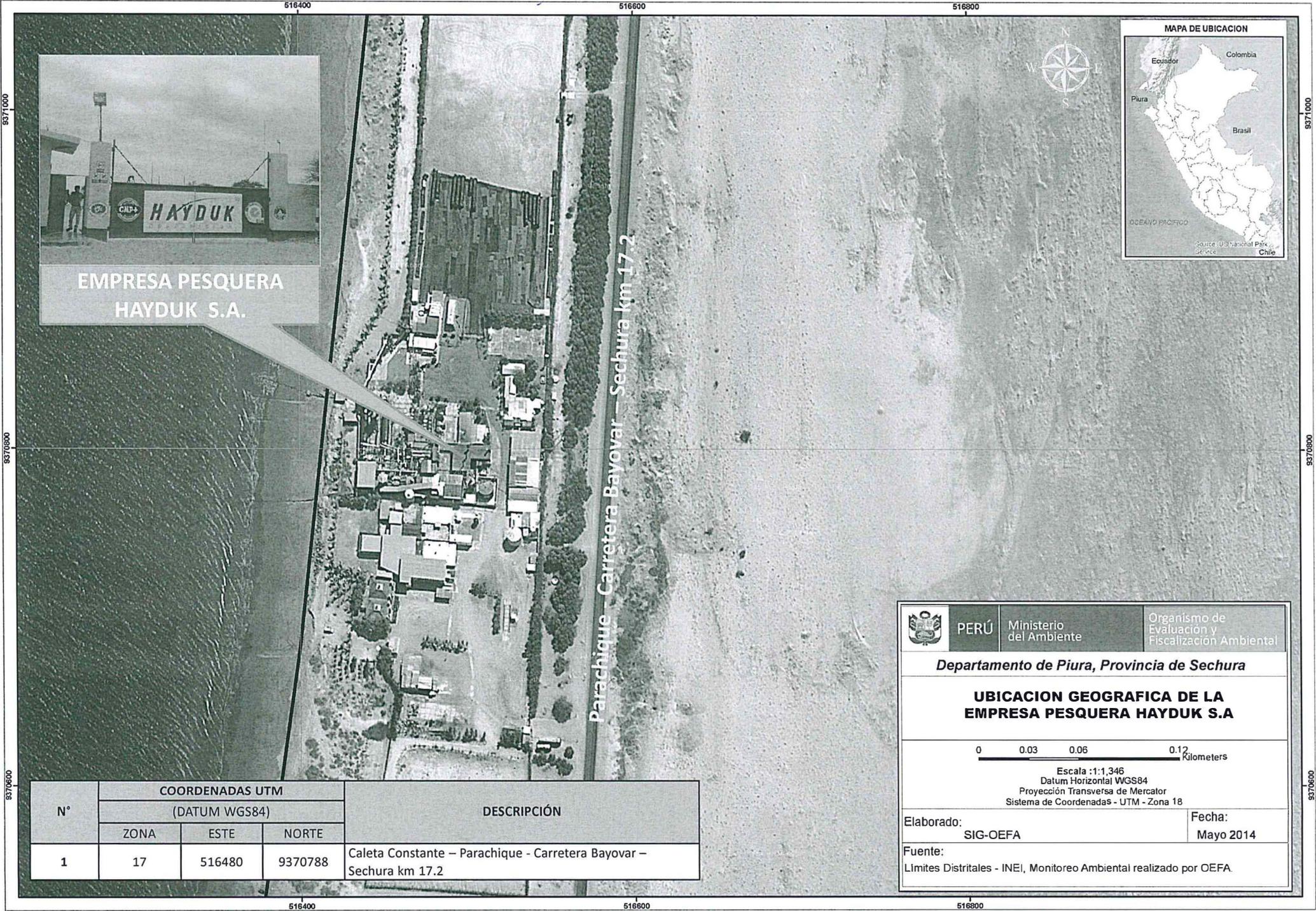
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ANEXO I

Mapa de Ubicación de la Empresa Industrial Pesquera Hayduk S.A.





Parachique - Carretera Bayovar - Sechura km 17.2

	PERÚ	Ministerio del Ambiente	Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental
<i>Departamento de Piura, Provincia de Sechura</i>			
UBICACION GEOGRAFICA DE LA EMPRESA PESQUERA HAYDUK S.A			
Escala :1:1,346 Datum Horizontal WGS84 Proyección Transversa de Mercator Sistema de Coordenadas - UTM - Zona 18			
Elaborado: SIG-OEFA			Fecha: Mayo 2014
Fuente: Limites Distritales - INEI, Monitoreo Ambiental realizado por OEFA.			

N°	COORDENADAS UTM			DESCRIPCIÓN
	(DATUM WGS84)			
	ZONA	ESTE	NORTE	
1	17	516480	9370788	Caleta Constante - Parachique - Carretera Bayovar - Sechura km 17.2



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

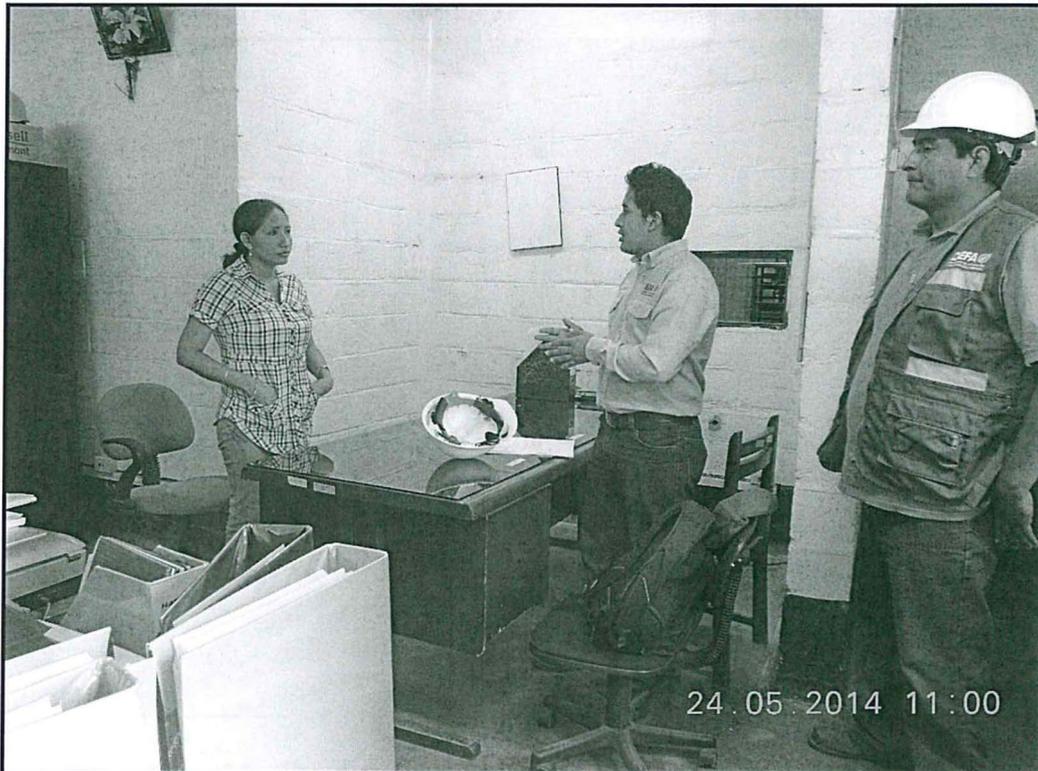
ANEXO II

Registro fotográfico.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Fotografía N° 01: Frontis de la Planta Industrial Pesquera Hayduk S.A.

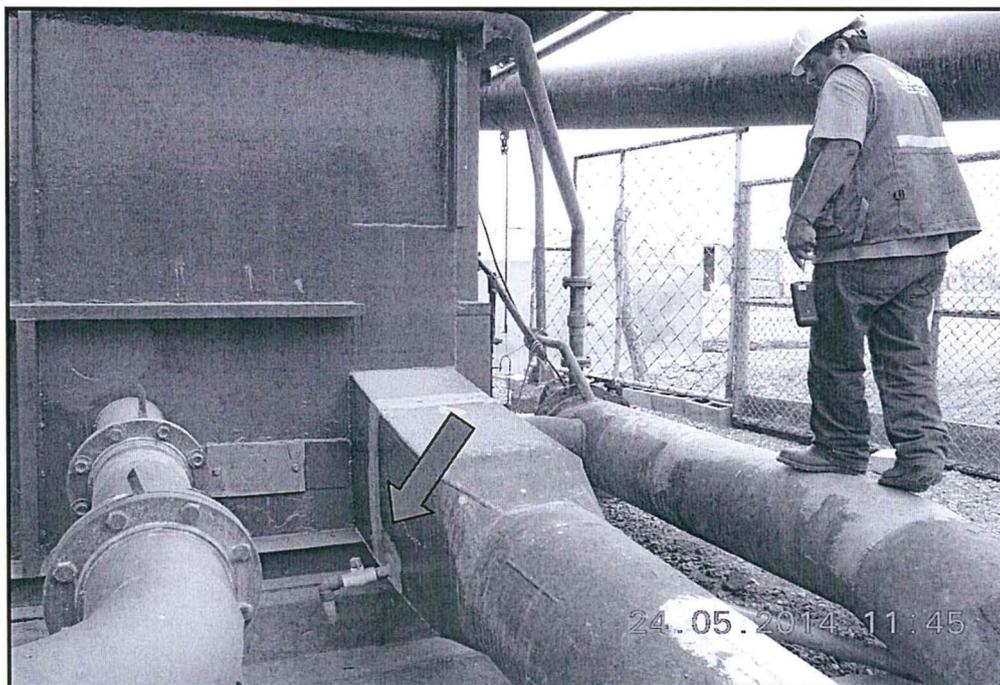


Fotografía N° 02: Reunión de Coordinación en Planta Pesquera Hayduk S.A.

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



Fotografía N° 03: Punto de Monitoreo efluente de agua de bombeo, después del sistema de tratamiento.



Fotografía N° 04: Punto de Monitoreo efluente de agua de bombeo, después del sistema de tratamiento.